

 <b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</b>	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA</b>	CÓDIGO: BS-F-33	
		FECHA 2021-12-31	VERSIÓN V-2

**LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.579.860 de Bogotá D.C.**, quien actúa en su calidad de **SECRETARIO GENERAL** de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0104 del 25 de enero de 2022 "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario", y Acta de Posesión No. 0007 del 26 de enero de 2022, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019, mediante el presente escrito designo la supervisión de los contratos y órdenes de compra que a continuación se relacionan, a partir del día 9 de junio del 2022 y hasta el 1° de julio de 2022, en **EDGAR ENRIQUE BENAVIDES CÁRDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.085.486, quien desempeña el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, del Grupo de Infraestructura y Soporte de la Oficina de Tecnologías de la Información**. Esto, atendiendo a que la empleada pública y actual supervisora **MERLY YOLIMAR PARRA SOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.449.044, quien desempeña el empleo de **Profesional Especializado (E), Código 2028, Grado 21, del Grupo de Infraestructura y Soporte de la Oficina de Tecnologías de la Información** de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, le fue concedido el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del 9 de junio de 2022 y hasta el 1° de julio de 2022, inclusive, mediante la Resolución No. 1029 del 13 de mayo de 2022.

En consecuencia, y una vez termine la presente designación, es decir, a partir del día 2 de julio de 2022, la supervisión de los contratos que aquí se relacionan, retornarán a **MERLY YOLIMAR PARRA SOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.449.044, quien desempeña el empleo de **Profesional Especializado (E), Código 2028, Grado 21, del Grupo de Infraestructura y Soporte de la Oficina de Tecnologías de la Información** de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Lo anterior, en virtud de la solicitud elevada por **MARCELA RAMÍREZ VÉLEZ, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información**, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, mediante MEM22-006734 de fecha 25 de mayo de 2022.

No. CONTRATO ARN	No. PROCESO SECOP II – TIENDA VIRTUAL ORDEN DE COMPRA	NOMBRE CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CONTRATO EN ESTADO
1224-2021	CD-ARN-682-2021	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	800.198.591	EN EJECUCIÓN
1135-2020	AMP 47895	KEY MARKET S.A.S.	830.073.623	TERMINADO
1551-2020	AMP 52377	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.	800.136.835	EN EJECUCIÓN
1618-2020	SI-ARN-488-2020	UNION TEMPORAL MINIDATACENTER ARN 2020	901.405.547	EN TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN
1550-2019	AMP 41982	SUMIMAS S.A.S.	830.001.338	TERMINADO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y la gestión.

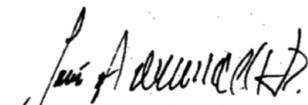
"El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las que modifique, adiciones o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>"

 <b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</b>	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA</b>	CÓDIGO: BS-F-33	
		FECHA 2021-12-31	VERSIÓN V-2

<b>1551-2019</b>	AMP 41983	SISTETRONICS LTDA.	800.230.829	TERMINADO
<b>1572-2019</b>	SI-ARN-497-2019	UNIÓN TEMPORAL COLSOF – COMPUTEL – 2019	901.341.129	EN EJECUCIÓN
<b>1586-2019</b>	SI-ARN-499-2019	UNIÓN TEMPORAL SERVIDORES – ARN – 2019	901.341.287	EN EJECUCIÓN
<b>983-2018</b>	AMP (24700)	UNIPLES S.A.	811.021.363	TERMINADO
<b>1185-2018</b>	AMP (27196)	UNIPLES S.A.	811.021.363	TERMINADO
<b>1756-2018</b>	SI-ARN-492-2018	UNIÓN TEMPORAL COMPUCOL 2018 (COMPUTEL SYSTEM SAS - COLSOFT SA)	830049916 - 800015583	EN EJECUCIÓN
<b>1807-2018</b>	SI-ARN-566-2018	FIDUPREVISORA S.A.	860.525.148	EN EJECUCIÓN
<b>1819-2018</b>	CD-ARN-620-2018	ARANDA SOFTWARE ANDINA S.A.S.	830.099.766	EN EJECUCIÓN

En su calidad de **SUPERVISOR** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el **9 de junio de 2022**.



**LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN**  
Secretario General

**Proyectó:** Fernando Gutiérrez Calderón – Profesional Especializado – Grupo de Gestión Contractual 

**Revisó:** José Leonardo Herrera Arcila – Abogado Contratista – Grupo de Gestión Contractual 

**Aprobó:** Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor Coordinador – Grupo de Gestión Contractual 

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y la gestión.

"El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las que modifique, adiciones o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>"